

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2º Y 7º, FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 38, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, Y 54 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES; LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE)

CONVOCAN

A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LAS ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES DE LOS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y CURSOS COMUNITARIOS DEL CONAFE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL A PARTICIPAR EN EL

CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS
SÍMBOLOS PATRIOS 2015
De conformidad con las siguientes bases:

DE LOS PARTICIPANTES Y GRUPOS:

PRIMERA: Podrán participar las alumnas y los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grado de las escuelas de Educación Primaria y de los tres grados de Educación Secundaria del Sistema Educativo Nacional, en los siguientes grupos:
Grupo 1: Escuelas de Educación Primaria oficiales y particulares.
Grupo 2: Escuelas de Educación Primaria Indígena.
Grupo 3: Cursos Comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (II y III niveles).
Grupo 4: Escuelas de Educación Secundaria oficiales y particulares.
Podrán participar los alumnos que presentaron trabajos en concursos anteriores y no hayan resultado triunfadores.

DE LAS FORMAS LITERARIAS

SEGUNDA: Los alumnos (as) participarán con un único trabajo, en una de las siguientes formas literarias:
•leyenda *cuento *relato

DE LOS TEMAS DE CONCURSO

TERCERA: La expresión literaria podrá referirse a uno, dos o tres símbolos patrios en el mismo texto:
• El Escudo Nacional *La Bandera Nacional *El Himno Nacional

DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

CUARTA: Los trabajos presentados deberán reunir las siguientes características:
A) Inéditos y originales
B) Escritos en prosa y a mano, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas tamaño carta, por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras en el texto.
C) Extensión:
Primaria y Cursos Comunitarios: de una a cuatro cuartillas máximo.
Secundarias: de dos a cinco cuartillas como máximo.
D) En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el seudónimo del que lo presenta. La última página deberá firmarse nuevamente con el seudónimo. Por ningún motivo se anotara el nombre del autor en alguna parte del trabajo.
E) Se anexará a los trabajos un sobre cerrado que contenga una hoja con los siguientes datos completos, escritos a máquina, computadora o forma manuscrita con letra legible:
• Ficha de entidad del autor: Nombre completo del alumno (a), edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria y grupo que participa, domicilio particular, localidad y entidad, así como teléfono y correo electrónico, en el que se le pueda localizar.
• Ficha de entidad de la escuela: Nombre y clave de la escuela, tipo, domicilio completo, localidad, entidad, teléfono y correo electrónico.
• Datos del profesor o Instructor Comunitario que lo asesoró: Nombre y RFC
F) La recepción de trabajos participantes (Primarias Oficiales, Educación Indígena, Secundarias Oficiales, CONAFE), será en el Departamento de Fomento y Difusión Cultural de los SEPEN y en la Dir. Gral. de Educación Básica de la SE, áreas responsables de la coordinación estatal del evento, a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrara el 29 de Mayo de 2015 a las 14:00 horas.

Los trabajos que no cumplan alguno de estos requisitos serán descalificados de forma automática. Los trabajo pueden incluir o no ilustraciones, las cuales no serán consideradas para concepto de selección. Todos los trabajos ganadores de la fase nacional pasaran a ser propiedad de la Secretaría de Educación Pública. Los participantes que resulten triunfadores a Nivel Nacional deberán otorgar autorización por escrito a través de sus padres o tutores legales, a favor de la Secretaria de Educación Pública, para que esta pueda divulgar su trabajo sin fines de lucro.

DE LAS FASES DEL CONCURSO (ESTATAL)

QUINTA:
La fase de Entidad Federativa se sujetará a la siguiente fecha:
1 de junio de 2015, sala B DE LOS SEPEN 09:00 horas

DE LOS GANADORES

SEXTA: En cada Entidad se premiará al siguiente número de alumnos de acuerdo con cada grupo del concurso, siempre que la entidad cuente con la modalidad educativa:
Grupo 1: cuatro alumnos, uno en cada grado.
Grupo 2: cuatro alumnos, uno por cada grado.
Grupo 3: dos alumnos, unos del nivel II y otro del nivel III de los cursos comunitarios de CONAFE.
Grupo 4: tres alumnos, uno por cada grado.

DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN EN LA FASE ESTATAL
SÉPTIMA: la integración de los jurados y mecanismos de selección de los alumnos triunfadores en cada una de las etapas, será como sigue:

Para Educación Primaria: Generales, Indígena y Cursos Comunitarios del CONAFE Para la Etapa, la Autoridad Educativa será la Responsable de Integrar un jurado

que seleccionará los trece trabajos de acuerdo a la BASE SÉPTIMA, mismos que representarán a la Entidad en la Fase Nacional.
El jurado estará integrado por:
• Un representante del Secretario de Educación en el Estado u Organismo equivalente en la Entidad.
• El titular de la delegación estatal de la SEP

• El Director de Educación Primaria o autoridad equivalente.
• El Jefe de departamento de Educación Indígena, en el caso de entidades donde se imparte este servicio educativo.
• El Jefe de Programas Educativos del CONAFE.
• Dos especialistas, uno en lengua y literatura y otro en historia.
Para Educación Secundaria.
• En la Etapa de escuela, el Director y dos Maestros, uno de español y otro de historia.
• Para la Etapa de Zona Escolar o equivalente, el Inspector, dos Directores y dos Maestros, uno de español y otro de historia.
• Para la etapa de Entidad Federativa, se integrará un jurado que será el responsable de seleccionar los tres trabajos, uno por cada grado, que participará por la Entidad en la Fase Nacional.
• El fallo del jurado será inapelable.

DE LAS FECHAS DEL CONCURSO EN LA FASE NACIONAL

OCTAVA: Las Entidades Federativas enviarán a la Secretaría de Educación Pública, a través de la delegación estatal de la SEP los trabajos que hayan obtenido el primer lugar a Nivel Estatal, 10 de primaria y 3 de Secundaria, del 1 al 5 de junio del 2015. Así también, estos deberán enviarse acompañados del acta correspondiente firmada por el jurado calificador.

La Secretaría de Educación Pública no aceptará trabajos que no estén acompañados de Acta correspondiente firmada por los miembros del Jurado, mediante la cual se acredite que son los ganadores de la fase de Entidad Federativa.
La organización y preselección de los trabajos se efectuará del 8 al 30 de junio de 2015. La selección de los trabajos triunfadores a Nivel Nacional se realizara del 13 de julio al 14 de agosto de 2015. Los resultados se publicarán el 17 de agosto de 2015, en el Portal de la Secretaría de Educación Pública: www.sep.gob.mx

DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

NOVENA: Para la evaluación de los trabajos se considerará la ortografía, estructura, sintaxis, semántica, valor literario, apego a los hechos históricos y originalidad, así como las características señaladas en la BASE CUARTA de esta Convocatoria.

DE LOS PREMIOS

DÉCIMA: en la Etapa Estatal, las Autoridades Educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para los alumnos triunfadores, así como las formas de reconocimiento para sus profesores y escuelas.
La Secretaría de Educación en el Estado otorgará un reconocimiento escrito a los alumnos finalistas de cada grupo y a las escuelas de los alumnos triunfadores.

DE LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

DÉCIMA PRIMERA: Los premios a los triunfadores de la fase de Entidades Federativa se entregarán el 13 de septiembre de 2015, en la ceremonia que organizara las Autoridades Educativas correspondientes, para conmemorar la gesta de los Niños Héroes de Chapultepec. Los premios a los trece alumnos ganadores de la Fase Nacional serán entregados por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en la ceremonia que se realizará ante el Monumento a la Independencia en la Ciudad de México, D.F; el 16 de septiembre de 2015, para conmemorar el CCIV Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México. Los triunfadores que radiquen en los Estados de la República se trasladarán al Distrito Federal, en compañía de un adulto: madre, padre, tutor o maestro (a) según el sexo del alumno, para recibir el premio correspondiente. Los gastos de traslado y estancia serán cubiertos por la Secretaría de Educación Pública.

DE LA COORDINACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA: El ámbito Normativo del Concurso es responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. Para los aspectos operativos y de organización en la Etapa Nacional, el Concurso es responsabilidad de la Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de apoyo a la Educación en la Entidad Federativa. En el Distrito Federal este Concurso estará a cargo de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS

DÉCIMA TERCERA: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Educación Básica y la Coordinación General de la delegación estatal de la SEP, según lo amerita el caso.

Tepic, Nayarit; mayo de 2015

LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

LIC. HÉCTOR LOPEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT